



RAPACES GENEROS.AS, se realiza en el marco de la Convocatoria Residencias Artísticas Centroamérica -2018, del Centro Cultural de España en El Salvador, CCESV, en alianza con el Espacio Para la Investigación y Reflexión Artística, EspIRA.

El Centro Cultural de España en El Salvador y EspIRA convocan a las y los artistas emergentes del istmo centroamericano, a enviar su solicitud para RAPACES GENEROS.AS, que se realizará en San Salvador, del sábado 10 al lunes 19 de noviembre del 2018.

CONVOCATORIA 2018

Objetivo General de RAPACES GENEROS.AS:

Profundizar en los diversos aspectos que apuntalan la problemática de género en nuestro contexto, específicamente la subordinación femenina, con el objetivo de colaborar con el desarrollo de artistas y obras sensibles, beligerantes y propositivas que contribuyan al difícil trabajo de la transformación.

Objetivos específicos

- Colaborar con 15 artistas de la región centroamericana y El Caribe para que asistan a una residencia de diez días, donde convivan, compartan ideas, analicen, discutan y creen proyectos basados en su perspectiva acerca de la subordinación femenina.
- Previamente a la residencia coordinar con las y los mismos artistas seleccionadas(os) y unas especialistas en género y/o arte contemporáneo, un intercambio en línea de seis meses, para avanzar en el análisis teórico, retroalimentar sus planteamientos creativos y compartir historias de mujeres centroamericanas pioneras de la lucha de género, sus circunstancias, sus luchas contra la opresión, y las consecuencias que han debido enfrentar.
- Impulsar a cada artista a que realice propuestas arriesgadas, sinceras y transformativas, atravesadas por sus vivencias personales y destinadas no solo a denunciar, sino a transformar la percepción de la problemática que nos ocupa.



- Exponer y difundir los trabajos surgidos de la residencia en una muestra que se inaugurará el 8 de marzo del 2019.

Cronograma:

- Convocatoria: del 8 de marzo al domingo 22 de abril del 2018, hasta la media noche.
- Selección: del 23 al 25 de abril.
- Período del intercambio en línea: del 7 de mayo al 31 de octubre.
- Residencia: del sábado 10 al lunes 19 de noviembre.

Dinámica de trabajo

- En el periodo en línea, se discutirán lecturas, se presentarán imágenes de obras para retroalimentación colectiva, y se realizarán conferencias mensuales con una especialista en género y/o en arte contemporáneo. Las especialistas son Vanessa Núñez Handal de El Salvador, Luisa Fuentes Guaza de España, Ana Victoria Portocarrero y Patricia Belli, de Nicaragua.
- La dinámica de trabajo en la residencia estará basada en un formato de diálogo facilitado por Patricia Belli y Vanessa Núñez Handal. Las propuestas serán analizadas considerando la complejidad y honestidad con que se aborda el eje temático y la cualidad transformativa de las soluciones formales, entre otros criterios.
- También se realizarán presentaciones de carpetas y presentaciones de contextos nacionales.

Logística

RAPACES GENEROS.AS garantizará el alojamiento, la alimentación, el espacio de discusión y los recursos didácticos necesarios para desarrollar la residencia.

Distribución de cupos y condiciones de la residencia

- Se ofrecerán 15 cupos, procurando una balanceada diversidad de nacionalidades, edades e intereses.
- Los organizadores facilitarán el alojamiento y manutención durante todo el período que dure la residencia, además de los transportes internos dentro del programa de
-



actividades establecido (los transportes para actividades fuera del programa correrán por cuenta de las y los participantes).

- El gasto de materiales para la realización de cada proyecto correrá por cuenta de la o el interesado.
- Los pagos del traslado internacional de artistas no salvadoreños quedan vinculadas a la financiación asumida por cada Centro Cultural de España del país de procedencia, por lo que habrá dos modalidades de becas:
 - A. Beca completa que incluye transporte internacional y local, alojamiento y alimentación durante la duración de la residencia.
 - B. Media beca que incluye transporte local, alojamiento y alimentación durante la duración de la residencia.

Requisitos

- Ser artista visual emergente de entre 18 y 35 años de edad, con una producción de proyectos personales realizados en los últimos 5 años, que evidencie su interés en la problemática de género.
- Vivir y producir en un país centroamericano y Caribe hispano-parlante (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana).
- Enviar solicitud completa durante el período indicado. La solicitud consiste en los siguientes documentos:

Currículum Vitae con la siguiente información:

- Nombre completo
- Edad
- Número de identificación
- Dirección postal
- Dirección electrónica
- Teléfono
- Otras formas de contacto si las hubiera
- Estudios
- Experiencia laboral
- Trayectoria expositiva
- Otras experiencias relacionadas al arte
- Otras experiencias no relacionadas al arte

Una carpeta que contenga registro de 5 a 10 de trabajos, realizados en los últimos 5 años con sus respectivas fichas técnicas (Título, año de ejecución, técnica o lenguaje). Se solicitan registros claros y elocuentes que ofrezcan evidencia del concepto y las soluciones formales de cada pieza.



Una carta de intención explicando por qué le interesa participar en esta residencia.

Es importante que cada documento (CV, carpeta y carta) sea un archivo diferente, y que todos los documentos se adjunten en un solo mensaje.

Fecha y lugar de recepción de las solicitudes

Las solicitudes de ingreso serán recibidas en el siguiente correo electrónico: espira.espora@gmail.com desde la publicación de estas bases hasta el 22 de abril del 2018 a las 12:00 de la noche.

El asunto del mensaje leerá RAPACES-GENEROS.AS nombre-de-la-persona-que-aplica

La selección

En las fechas comprendidas entre el 23 y el 25 de abril se realizará la selección de las y los participantes. El 26 de abril se dará a conocer públicamente los resultados de la selección.

Aceptación e interpretación de las bases

La solicitud de ingreso implica la aceptación de las presentes bases por parte de la persona solicitante.

Espira se reserva el derecho de interpretar las bases de esta convocatoria. Aquellos aspectos no contemplados explícitamente serán dilucidados por la coordinación de la residencia.